

# Mesa de Impulso Competitivo

Temas Asociados a la División de Asuntos Internacionales SAG



Gobierno  
de Chile

# Presentación de la Identidad Institucional



- El Servicio Agrícola y Ganadero declara su compromiso de trabajar de manera consistente en la preservación de la situación fito y zoonosanitaria nacional, generando así mejores condiciones para la incorporación de los agricultores a los procesos productivos con miras a respaldar el esfuerzo exportador del país, facilitando el intercambio de productos de origen animal y vegetal, de acuerdo a las exigencias fito y zoonosanitarias de los mercados de destino y la normativa aplicable en esta materia.
- El Servicio Agrícola y Ganadero mantiene y mejora continuamente sus Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001, como estrategia para asegurar el cumplimiento de su misión y los requisitos asociados al sistema del programa de mejoramiento de la gestión. En el marco de este sistema el Servicio se compromete a mejorar la satisfacción de sus clientes.
- El Servicio Agrícola y Ganadero reconoce y potencia la participación y compromiso de las personas, asegurando el desarrollo de sus competencias laborales, en un ambiente de trabajo e infraestructura acorde a las necesidades del Servicio.



# I.1. Medida Emblemática N° 28:

## Pasos fronterizos: dotación e infraestructura

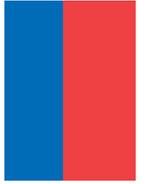


- **Problema:**
  - Pasos fronterizos no dan abasto en épocas de alta demanda. Planteado por sector turismo.
- **Respuesta:**
  - Se han implementado planes de contingencia en controles de frontera críticos (ej: Chacalluta, Libertadores, Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Cardenal Samoré). Aumento de dotación en temporada alta (incluido en solicitudes anuales de presupuesto). Mejorar los lay-out y aumentar los puntos de atención (casetas).
  - Mejora de la infraestructura de los controles fronterizos (Ministerio del Interior).
- **Plazo e hitos comprometidos:**
  - Planes de contingencia: Noviembre a Marzo de cada año.
  - Evaluación anual en junio de cada año.



# COMPLEJO LOS LIBERTADORES

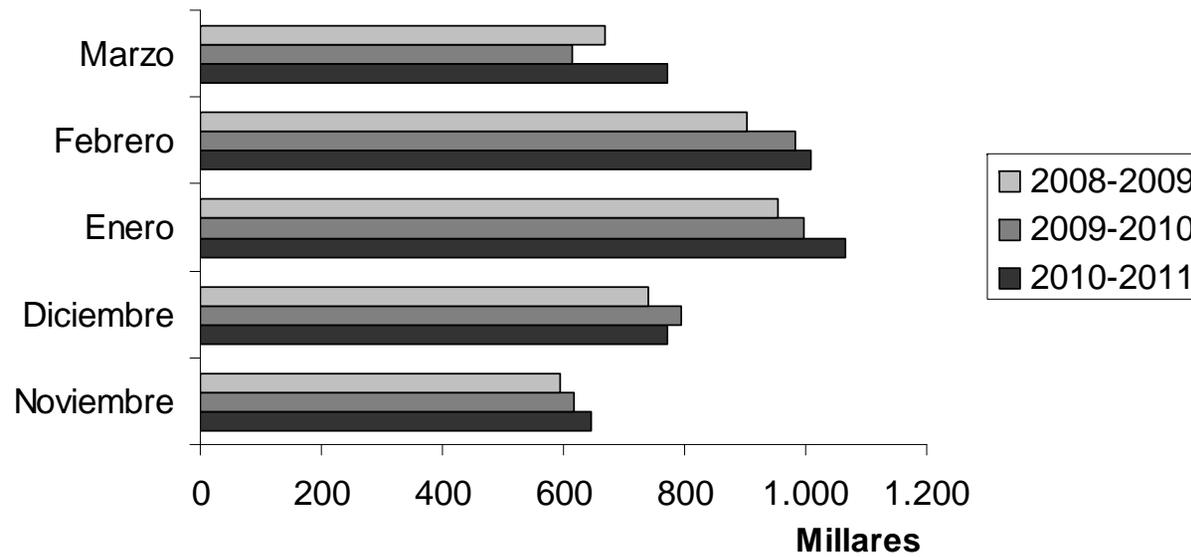
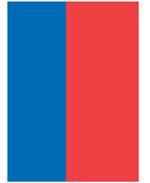
## DOTACION DE PERSONAL SEGÚN TEMPORADAS



	SUPERVISORES	INSPECTORES	TOTAL
TEMPORADA BAJA	2	24	26
TEMPORADA ALTA	2	34	36
CONTINGENCIA	2	48	50



# Ingreso de Pasajeros en Periodo Estacional Nov-Mar 2008-2010





## I.2. Medida Emblemática N° 29:

### Pasos fronterizos: operación

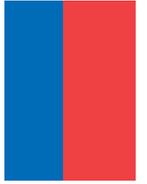
- **Problema:**
  - Los procesos de control y fiscalización en pasos fronterizos, son anticuados y generan retrasos e ineficiencias. Esto involucra a SAG, Servicio de Aduanas y Policía Internacional. Se requiere, por lo tanto, mejorar infraestructura y coordinación de los servicios públicos en pasos fronterizos, informatizar los procesos, capacitar al personal, establecer ventanilla única, implementar planes de contingencia efectivos en fechas de alta demanda. Para ello se necesitan cambios en reglamentos y procedimientos.
- **Respuesta:**
  - Respecto a la coordinación de los Servicios Públicos, el Ministerio del Interior nombró coordinadores en todos los controles fronterizos críticos.
  - El SAG ha implementado programas de capacitación permanente a los distintos estamentos y perfiles de cargo de los funcionarios que desempeñan labores en controles fronterizos, tanto en aspectos técnicos como atención de clientes.

	Funcionarios/as Capacitados						
Cursos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Técnica	141	191	173	196	61	0	762
Orientación al Cliente	0	0	63	47	116	142	368

- Respecto a la informatización de los procesos de importación de carga, tanto CDA electrónico y SICEX, ambos están bajo la coordinación de un Comité de responsabilidad de la Dirección Nacional. En el caso de la emisión de CDA electrónico será de desarrollo interno SAG a implementarse durante el I Semestre 2012.



## I.3. Medida Emblemática N° 30: Horarios de atención

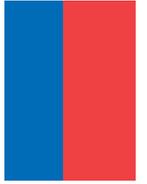


- **Problema:**
  - Sector privado pide ajustar horarios atención de Servicios Públicos asimilándolos a usos y prácticas actuales de cadenas logísticas 7/24, de tal manera que no persistan problemas con habilitación especial, cuando usuario requiere servicio en horario “inhábil” (18:00-08:00 hrs.)
- **Respuesta:**
  - El ajuste a lo solicitado implicaría mas funcionarios para cubrir el horario nocturno.
  - Legislación actual indican que los trabajos fuera de la jornada normal (horario hábil), deben ser cobrados cuando los mismos se realicen a solicitud de terceros (Ley 18.755),y pagar a este cargo a los funcionarios que se desplazan a cumplir con su labor en horario extraordinario (Ley 17.286).
- **Plazos e Hitos comprometidos:**
  - Diciembre 2011, determinación volumen prestaciones otorgadas a terceros para inspección carga atingente al SAG diferenciando, por cada puerto, la que ha ingresado en horario hábil y no hábil en un período de 1 año.



## I.4. Medida Emblemática N° 31:

### Inspecciones en puertos intermedios



- **Problema:**
  - SAG sella stores o despensas (de alimentos perecibles) de las naves en el primer puerto de recalada y Sector privado solicita eliminar recepciones en los siguientes puertos nacionales de recalada.
- **Propuesta:**
  - Procedimiento de recepción fue modificado mediante una Nota de Cambio, la que establece que aquellas naves que ya no porten productos de riesgo extranjeros, ya no serán inspeccionadas en los siguientes puertos.
- **Plazos e Hitos comprometidos:**
  - Medida implementada a partir del 30 de junio de 2011





# Gracias.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)